

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE 2021_065 “SERVICIO DE COORDINACIÓN TECNOPEDAGÓGICA, SOPORTE DE PLATAFORMA E-LEARNING Y RESERVA DE PLAZAS EN SERVICIOS DE PRL DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRL DE LA UMH”.

En Elche, a 29 de julio de 2021, siendo las 12:04 horas, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Unidad Técnica Auxiliar al Órgano de Contratación nombrada en virtud de la Resolución Rectoral 02269/2020 de fecha 19 de noviembre.

ASISTENTES:

- D. Juan José Bolufer Pascual, vicerrector de Asuntos Económicos.
- D. David Molina Pretel, jefe del Servicio Jurídico.
- D. Luis Juan Bajo García (Servicio de Gestión de la Contratación).

Orden del día:

- ✓ **SOBRE ÚNICO, apertura documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o valores, del expediente 2021_065 “SERVICIO DE COORDINACIÓN TECNOPEDAGÓGICA, SOPORTE DE PLATAFORMA E-LEARNING Y RESERVA DE PLAZAS EN SERVICIOS DE PRL DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRL DE LA UMH”, y realizar las actuaciones oportunas.**

En primer lugar, la Unidad Técnica informa que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Estado, las empresas que han presentado en plazo oferta para licitar en este expediente son las siguientes:

- OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCION, S.L., el 22 de julio de 2021 a las 11:11 horas.

A la vista de la identidad de las empresas que han concurrido a la licitación y de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, los miembros de la unidad técnica manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, se procede de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al acto de apertura del sobre ÚNICO que contiene la documentación administrativa y la referida a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.



Examinada la documentación administrativa presentada por la única mercantil, se comprueba que la misma es correcta.

La oferta de la única mercantil que licita en el expediente es la siguiente: (criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas):

OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCIÓN, S.L.	Oferta económica	Base imponible	3.429,00 €
		IVA	720,09 €
		Total	4.149,09 €
		Base imponible	9.352,00 €
		IVA	0,00 €
		Total	9.352,00 €

Se procede a calcular la puntuación de los criterios evaluables por fórmula o porcentaje, y de conformidad con establecido en los artículos 146.2, 159 y 326.2 b) de la LCSP, la Unidad Técnica ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir a la licitación del expediente **2021_065 "SERVICIO DE COORDINACIÓN TECNOPEAGÓGICA, SOPORTE DE PLATAFORMA E-LEARNING Y RESERVA DE PLAZAS EN SERVICIOS DE PRL DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRL DE LA UMH"** a la única mercantil presentada:

- OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCIÓN, S.L.

SEGUNDO.- Valorar los criterios cuantificables mediante fórmula según lo establecido en el punto 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCIÓN, S.L.	Oferta económica	Base imponible	3.429,00 €
		IVA	720,09 €
		Total	4.149,09 €
		Base imponible	9.352,00 €
		IVA	0,00 €
		Total	9.352,00 €
Puntuación total		100 puntos	



TERCERO.- Proponer a la vista de lo anterior, como la oferta más ventajosa en relación calidad-precio para el Expte. **2021_065 “SERVICIO DE COORDINACIÓN TECNOPEAGÓGICA, SOPORTE DE PLATAFORMA E-LEARNING Y RESERVA DE PLAZAS EN SERVICIOS DE PRL DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRL DE LA UMH”:**

- La presentada por la empresa **OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCION, S.L** con un precio ofertado de **TRECE MIL QUINIENTOS UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS** (13.501,09 € (12.781,00 € + 720,09 € en concepto de IVA)].

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 107 y siguientes y 159.4.f de la LCSP, requerir a la mercantil **OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCION, S.L** propuesta para la adjudicación para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación a que se refiere la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas que rige el presente contrato, que es la siguiente:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder y declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.
- Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2021_065 a las 12:12 horas del día 29 de julio de 2021.

Firmado electrónicamente:
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente:
David Molina Pretel

Firmado electrónicamente:
Luis Juan Bajo García

